

y el día 17 de septiembre del 2007, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas y en el domicilio social, Paseo Marquesa Vda. de Aldama número 50, La Moraleja, Alcobendas, Madrid, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Reglamento Electoral.

Segundo.—Modificación de los artículos 25 (número máximo y mínimo de Consejeros) y 28 (elección de Secretario del Consejo) de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

Los accionistas que representen al menos un 5% del capital suscrito y desembolsado podrán solicitar en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria la inclusión de uno o más puntos del orden del día, mediante solicitud en el domicilio social.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el Informe del Consejo sobre los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, si bien se les remitirá por correo a todos los Señores accionistas.

Debido a las exigencias legales de quórum, se prevé la celebración en segunda convocatoria.

La Moraleja, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bermúdez de la Puente.—51.344.

### GOLF MAIORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 12 de septiembre de 2007, a las 12 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del año 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aceptación de la dimisión presentada por un miembro del Consejo de Administración, y si la Junta de accionistas lo estima conveniente, nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para la compra de acciones propias por parte de la sociedad.

Quinto.—Autorización para la venta de las acciones tenidas en Autocarera por la sociedad.

Sexto.—Autorizar al Consejero-Delegado a elevar a público los acuerdos que se adopten y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta del preceptivo informe justificativo, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 15 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Llucmajor, 26 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Hidalgo Acera.—50.813.

### GOLOSINAS PRIDA, S. A.

(En liquidación)

La junta general de accionistas de la sociedad acordó en sesión celebrada el 30 de junio de 2007 disolver la compañía por la causa establecida en el artículo 260.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con lo que se abre el proceso de liquidación, cesando el Órgano Administrador y nombrándose en el acto a un liquidador.

Cangas de Onís, 13 de julio de 2007.—El Liquidador, Eduardo Prida Roza.—51.416.

### GOOD JOB MR PERKINS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 817/06, ejecución 45/07, seguido a instancia de Ángel Ruiz González y tres mas, contra «Good Job Mr Perkins, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de julio de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado “Good Job Mr Perkins, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 23185,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de julio de 2007.—Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—50.681.

### GRES BREDA, S. A.

(Sociedad absorbente)

### MANUFACTURAS REFRACTARIAS CATALANO ARAGONESA, S. A.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales ordinarias y extraordinarias, con carácter de universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2007 en los domicilios sociales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Gres Breda, Sociedad Anónima de la entidad Manufacturas Refractarias Catalano Aragonesa, Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del proyecto de fusión y complemento suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de julio de 2007.—Consejo de Administración de Gres Breda, Sociedad Anónima y Manufacturas Refractarias Catalano-Aragonesas, Sociedad Anónima, D. Josep Petit Vila. V.º B.º Presidente. Dña. Remei Petit Ferrer, Secretaria.—51.427. 1.ª 6-8-2007

### GROUND HOUSES, S. L.

(Sociedad escindida)

### GROUND HOUSES PADDEL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de socios de la Sociedad escindida, celebrada con carácter de universal el día 20 de julio de 2007, ha acordado, de conformidad con el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Málaga, la escisión parcial de Ground Houses, Sociedad Limitada, que reduce su capital social en 9.736,20 euros y sus reservas en 231.173,41 euros, siendo beneficiaria la sociedad de nueva constitución denominada Ground Houses Padel, Sociedad Limitada, que tendrá su domicilio social en Estepona (Málaga) avenida de los Andaluces, sin número, zona deportiva, y quien se subrogará en los activos y derechos que constituyen la unidad económica segregada, de conformidad con las prescripciones del proyecto de escisión. Por ello se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión, así como de oponerse en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estepona, 20 de julio de 2007.—Administradores: Pedro Javier Villate Pérez, José Antonio Díez Portillo.—50.804. y 3.ª 6-8-2007

### GRUPO ASTURCYP, S. L.

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 217/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Grupo Asturcyp, S.L. se ha dictado Auto, de fecha 19 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de involucre total por un importe total de 3.004,46 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—50.701.

### GRUPO EUROPRODUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### EUROSERVICE SERVICIOS TÉCNICOS DE TELEVISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

### EURO FICCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas*

El socio único de «Grupo Europroducciones, Sociedad Anónima Unipersonal» y esta sociedad, como socio único de las sociedades absorbidas aprobaron con fe-